

Metodología del Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2025

Distintivo Especial:

| Lupa de Género en los Programas Presupuestarios |



**Metodología del
Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2025**

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

¡BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS!



**B
P**
BUENAS PRÁCTICAS DE
MONITOREO,
EVALUACIÓN EN
ENTIDADES FEDERATIVAS,
MUNICIPIOS Y OSC,
2021

coneval
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



El Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social
otorga la mención honorífica a:

Gobernova

Por la práctica
"Índice de Información para la Evaluación
Presupuestaria Municipal"

Dr. José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo del CONEVAL



Lo que se mide se puede mejorar



¿Calidad en el Gasto Público?

La Megaescultura.

- En el año 2003, se destinaron cerca de **120 millones de pesos** para el escultor “**Sebastián**”.
- Para la gestión de Félix González Canto, se destinaron otros **34 millones de pesos**.
- Donaciones por **21.4 millones de pesos** y a pesar de ello la obra se quedó en obra negra.
- Con Roberto Borge Angulo, le inyectaron otros **100 millones de pesos** y aún no ha sido concluida.

275.4 millones de pesos

Metodología del

Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2025

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

METODOLOGÍA IIEPM 2025

 GOBERNOVA

 PAE
Evaluación
Confiable





La **calidad** es resultado de una dirección
inteligente y una **ejecución**
hábil.

La Transparencia y la Eficiencia en la Gestión Pública son Valores Fundamentales



Esta **metodología** representa un paso significativo hacia una **mayor claridad y comprensión de la asignación y ejecución de recursos públicos.**

El **IIEPM 2025** aspira a fomentar la **participación ciudadana informada y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas** a través de la presentación de datos detallados y de fácil acceso.

Promueve la responsabilidad y la transparencia en el cumplimiento de la normatividad para los Programas Anuales de Evaluación.

¿Qué es el Gasto Público de Calidad?

De acuerdo con la CEPAL, es el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos que permiten mejorar la calidad de vida de la población.

Refleja una relación directa entre:



**Presupuesto
asignado a un
programa.**

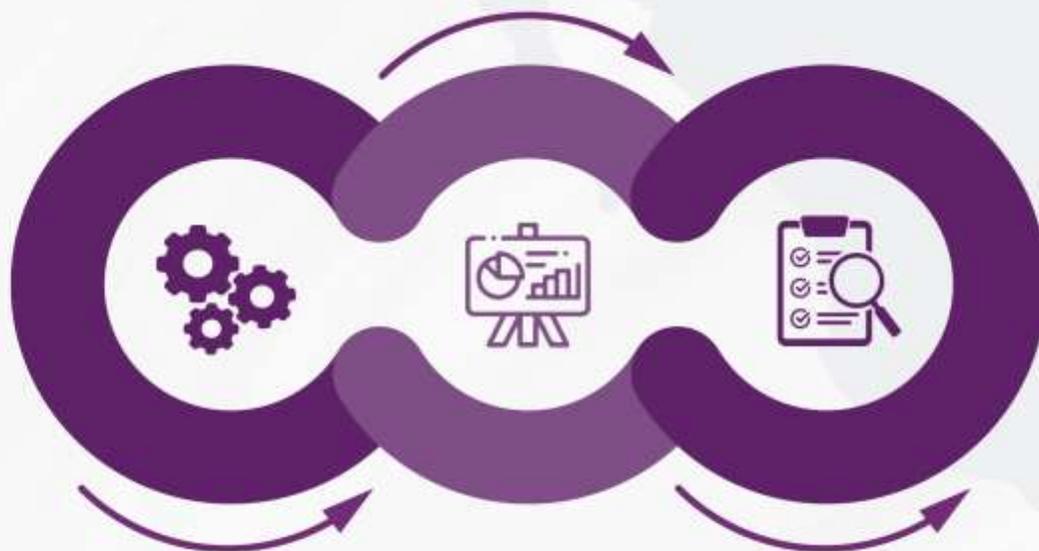


**Impacto
real en los
beneficiarios.**

¿Cómo garantizar un Gasto Público de Calidad?

Evaluando el impacto real que tienen los programas presupuestarios en la sociedad

Transparentando los procesos y resultados del sector público.



Considerando los resultados de las evaluaciones anteriores, para el diseño crítico de programas presupuestarios.

Orientando la programación y ejecución del gasto público a un modelo por resultados.

Programas Presupuestarios



Se define como la categoría que permite **organizar**, en forma **representativa y homogénea**, las asignaciones de recursos de los **programas federales y del gasto federalizado** a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Secretaría de Economía.



¿Qué es el PAE?

Herramienta que determina los procesos de evaluación aplicados a:

A

Programas en la
**Administración
Pública Municipal**



B

Políticas **Públicas**



C

Fondos de **Aportación
Federal**



¿Cuál es el **Sustento Normativo** del IIEPM 2025?

Artículo 134

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establece que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; estos a su vez, deben ser evaluados.

Artículo 85

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales aprobados en el presupuesto se sujetarán a informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos y los pondrán a disposición del público a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet.

¿Cuál es el **Sustento Normativo** del IIEPM 2025?

Artículo 110, Fracción II

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- 

Datos del evaluador externo.
- 

Datos de la unidad responsable de la evaluación.
- 

Forma de contratación del evaluador externo.
- 

Tipo de evaluación contratada.
- 

Costo de la evaluación externa.
- 

Información usada para la evaluación.
- 

Instrumentos de recolección de información.
- 

Resumen que describa hallazgos y recomendaciones del evaluador externo.

¿Cuál es el **Sustento Normativo** del IIEPM 2025?

Artículo 71

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Informar sobre el avance de los recursos transferidos, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 79

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal

Es un instrumento que **recoge y analiza** la información referente a los **Programas Anuales de Evaluaciones (PAE´s)**, implementados por las administraciones públicas municipales, buscando no sólo **validar** el **cumplimiento** normativo de los gobiernos municipales, sino también generando datos de acceso abierto que permitan **transparentar y fomentar un gasto público de calidad**.

Medir el impacto del **gasto público de las administraciones** públicas municipales, mediante la gestión de su **Programa Anual de Evaluación**.

¿Cómo se Lleva a Cabo?

Para esta edición se considerarán **12 criterios**, derivados de la normatividad vigente que regula la **integración y ejecución** del **Programa Anual de Evaluación Municipal 2024**.





¿Cómo se Lleva a Cabo?



Etapas del IIEPM 2025



Etapa 01

Difusión de la Metodología 2025.

En la búsqueda por fortalecer el rigor metodológico, esta sexta edición del **Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal** comenzará con un proceso de **difusión** en el mes de **abril**, donde se hará llegar a las administraciones públicas municipales un correo electrónico en el que se informen los **aspectos clave del proceso de valoración metodológica del IIEPM**.

Esto para que las administraciones municipales tengan elementos de referencia sobre el alcance del índice.





Primera Revisión de Páginas Web.

En esta etapa, durante el período de **abril a junio de 2025**, se accederá a los portales web de los municipios con la finalidad de recabar información referente al **Programa Anual de Evaluaciones 2024**.

Se elaborará una carpeta por cada municipio en donde se almacenará la información encontrada durante la búsqueda.



NOTA:

Esta etapa es ÚNICAMENTE de reconocimiento para generar un primer avance del proceso de evaluación municipal.



Calificación Preliminar a Municipios.

Con el propósito de **apoyar** a las administraciones públicas municipales para que **cumplan con la correcta integración** de sus **PAE's**, en el mes de **julio** se enviará un oficio a cada uno, por medio de sus correos institucionales del área de **Planeación, Programación y/o Evaluación, Tesorería, Contraloría Municipal y Presidencia Municipal**, en donde se hará de su conocimiento, los criterios del **IIEPM 2025** con los que cumplen, exhortándolos a que publiquen la información faltante. Esta información, al igual que en IIEPM anteriores, se organizará en el Anexo 1 de este documento: **Ficha de calificación preliminar.**



Ficha de **Calificación Preliminar**

CRITERIO EVALUADO

01. Condiciones generales		07. Mecanismos de difusión de los resultados de evaluación	
02. Programas Presupuestarios sujetos de evaluación		08. Mecanismos de seguimiento a los resultados de la evaluación	
03. Fondos Federales sujetos de evaluación		09. Términos de Referencia para la evaluación del ejercicio 2024	
04. Sujetos Evaluados		10. Documento con los resultados de las evaluaciones realizadas	
05. Tipos de Evaluación		11. Datos generales de quién realiza el proceso de evaluación	
06. Cronograma de Evaluación		12. Convenio de Mejora del Desempeño	

Calificación Preliminar:

Página web consultada:

Observaciones:

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios



Segunda Revisión de Páginas Web.

Durante los meses de **agosto y septiembre** se hará un segundo ejercicio de búsqueda en los portales web oficiales de las administraciones públicas, para corroborar la información obtenida durante la **etapa 2 “Primera revisión de páginas web”** y complementar datos en caso de ser necesario.



Se generarán y asignarán las puntuaciones finales a cada uno de los municipios. También se generan datos relevantes, como **“promedio general de desempeño”, “buenas prácticas”, “aspectos susceptibles de mejora”, “premisas” y “conclusiones”**.



Etapa 05

Presentación del IIEPM 2025

Para concluir con el **proceso del IIEPM**, en el **mes de noviembre**, se realizará una presentación para **conocer los resultados derivados de la investigación**, misma a la que se hará a la invitación a servidoras y servidores públicos municipales, medios de comunicación, académicos y sociedad en general.

Posterior a la presentación se hará pública toda la información referente al **Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal**.



Calificación del **IIEPM 2025**

12 criterios = 100 puntos

Los municipios serán clasificados de acuerdo con la calificación obtenida.



ADECUADO

Si la calificación está entre **80 y 100.**



SUFICIENTE

Si la calificación está entre **60 y 79.**



INSUFICIENTE

Si la calificación está entre **5 y 59.**



**MUNICIPIOS
QUE NO EVALÚAN**

Si la calificación está en **0.**

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

Evaluación a los Municipios

Para este ejercicio de evaluación se hizo la selección del **número de municipios** a evaluar por estado de acuerdo al PIB que aportaron a la economía nacional de acuerdo al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2023**.

La selección específica de municipios se realizó con los siguientes criterios:

Los más poblados con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Los de mayor nivel de egresos de acuerdo a la información disponible en la Página web del INEGI del año 2023.

Municipios mejor evaluados en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño según el "Diagnóstico PbR-SED aplicado a las Entidades Federativas y a una muestra de Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX)" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



170
Municipios
Seleccionados

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

Aguascalientes

- Calvillo
- Rincón de Romos
- Aguascalientes
- Jesús María
- San Francisco de los Romo

Baja California

- Tijuana
- Mexicali
- Ensenada

Baja California Sur

- Los Cabos
- La Paz
- Comondú

Campeche

- Campeche
- De Carmen
- Champotón

Chiapas

- Álvaro Obregón
- Tapachula
- San Cristóbal de las Casas

Chihuahua

- Juárez
- Chihuahua
- Cuauhtémoc

Ciudad de México

- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

Coahuila

- Saltillo
- Torreón
- Monclova

Colima

- Manzanillo
- Colima
- Villa de Álvarez

Durango

- Durango
- Gómez Palacio
- Lerdo

Guanajuato

- León
- Irapuato
- Celaya
- Salamanca
- Silao de la Victoria
- San Miguel de Allende
- Guanajuato

Guerrero

- Acapulco de Juárez
- Chilpancingo
- Zihuatanejo de Azueta

Hidalgo

- Pachuca de Soto
- Mineral de la Reforma
- Huejutla de Reyes.

Jalisco

- Tlajomulco
- San Pedro Tlaquepaque
- Tonalá
- El Salto
- Lagos de Moreno
- Tepaltitlán
- Zapotlán el Grande
- Ocotlán
- Tala
- Arandas
- Guadalajara
- Zapopan
- Puerto Vallarta

México

- Ecatepec de Morelos
- Nezahualcóyotl
- Toluca
- Naucalpan de Juárez
- Chimalhuacán
- Tlalnepantla de Baz
- Cuautitlán Izcalli
- Tecámac
- Ixtapaluca
- Atizapán de Zaragoza
- Tultitlán
- Nicolás Romero
- Chalco
- Valle de Chalco Solidaridad
- La Paz
- Coacalco de Berriozábal
- Huixquilucan
- Zumpango
- Texcoco
- Metepec
- Lerma
- Morelos
- San Martín de las Pirámides
- Tequixquiac
- Valle de Bravo
- San Mateo Atenco

Michoacán

- Morelia
- Uruapan
- Zamora
- Zitácuaro
- Lázaro Cárdenas

Morelos

- Cuernavaca
- Jiutepec
- Cuautla

Nayarit

- Tepic
- Bahía de Banderas
- Compostela

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

Nuevo León

- Monterrey
- Apodaca
- Guadalupe
- San Pedro Garza
- Santa Catarina

Oaxaca

- Oaxaca de Juárez
- San Juan Compostela
Bautista
- Tuxtepec
- Juchitán de Zaragoza
- Santa Cruz Xoxocotlán
- Santa María Huatulco
- Salina Cruz

Puebla

- Puebla de los Ángeles
- Tehuacán
- San Martín Texmelucan
- San Andres Cholula
- San Pedro Cholula
- Atlixco
- Teziutlán

Querétaro

- Querétaro
- Pedro Escobedo
- El Marqués
- San Juan del Río
- Corregidora

Quintana Roo

- Benito Juárez
- Solidaridad
- Othón P. Blanco

San Luis Potosí

- San Luis Potosí
- Soledad de Graciano Sánchez
- Ciudad Valles

Sinaloa

- Culiacán
- Mazatlán
- Ahome

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

Sonora

- Hermosillo
- Cajeme
- Nogales

Tabasco

- Centro
- Cárdenas
- Huimanguillo

Tamaulipas

- Matamoros
- Nuevo Laredo
- Reynosa

Tlaxcala

- Tlaxcala
- Huamantla
- San Pablo del Monte

Veracruz

- Veracruz
- Xalapa
- Córdoba
- Poza Rica
- San Andrés Tuxtla
- Coatzacoalcos
- Orizaba, Tuxpan
- Boca del Río
- Córdoba
- Poza Rica

Yucatán

- Merida
- Progreso
- Kanasín

Zacatecas

- Zacatecas
- Fresnillo
- Guadalupe

Distintivo Especial:

Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

**Metodología del
Índice de Información para la Evaluación Presupuestaria Municipal (IIEPM) 2025**

Distintivo Especial:
Lupa de Género en los Programas Presupuestarios

DISTINTIVO DEL IIEPM 2025

LUPA DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Durante este año, el distintivo se otorgará a la **“Lupa de Género en Programas Presupuestarios”**, basado en cinco criterios para reconocer la inclusión de la perspectiva de género **(PEG)** en la elaboración del PAE de los gobiernos municipales.

La PEG según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), permite tener una visión inclusiva de las necesidades y derechos de aquellos grupos vulnerables que han sufrido discriminación, para emprender acciones que consoliden la igualdad de género.

Sustento Normativo de la PEG

Las leyes en México sustentan la incorporación de la PEG en la elaboración, implementación y evaluación de planes y programas para garantizar la gobernabilidad, la gobernanza y la igualdad.



Criterios para Asignar el Distintivo

La entrega de la insignia se realizará a los gobiernos municipales que hayan cumplido con al menos dos de los siguiente cinco criterios en la evaluación de su PAE:

01. Alguno de los objetivos del programa o proyecto señala el compromiso expreso de contribuir en la disminución de alguna brecha de desigualdad.

02. Contempla alguna evaluación sensible al género.

03. Los datos de la evaluación se desagregan por sexo o consideran otros factores de interseccionalidad.

04. Contiene un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.

05. El programa presenta información que demuestra que ha contribuido a la reducción de alguna desigualdad y/o brecha de género.





<https://governova.com.mx>



informes@governova.com.mx



Governova Consultoría



@Governova



PAE
Evaluación
Confiable